

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	
	832005391-6	

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

TENJO CUNDINAMARCA , 22 de enero de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IED CARRASQUILLA DE TENJO"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$4.360.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2

LUGAR DE EJECUCION: TENJO, CUNDINAMARCA

PLAZO: 2 meses del calendario

FORMA DE PAGO: Que la institución educativa 'CARRASQUILLA pagará al CONTRATISTA en acta de pago único, después de radicada la factura y visto bueno del supervisor.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA de TENJO hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Conforme la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 Y Decreto 1075 de 2015. La necesidad que se presenta es de

suministro de papelería para apoyar los procesos educativos con materiales que permitan a los estudiantes plasmar su creatividad en la decoración de las diferentes actividades, que se realizan en la institución educativa, también adquirir el material para que los docentes puedan realizar sus actividades en las aulas de clase y suministro de papelería para dotación del área administrativa. Busca con la contratación de este suministro dotarse de elementos de aseo para brindar un ambiente agradable y saludable a docentes, estudiantes, administrativos que asisten a la institución y de esta manera optimizar el recurso humano para que este sea más eficaz en la prestación del servicio. (la Institución Educativa requiere de productos de excelente calidad). La Institución Educativa debe conservar los espacios de toda la planta física en muy buen estado e higiene de los mismos.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IED CARRASQUILLA DE TENJO"

PRODUCTOS:

SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IED CARRASQUILLA DE TENJO

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	47131700	Suministros para aseos
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección	

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.360.000,00)** Valor Pagadero: Que la institución educativa 'CARRASQUILLA' pagará al CONTRATISTA en acta de pago único, después de radicada la factura y visto bueno del supervisor.. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal OTROS RECURSOS DE CAPITAL, 2.1.2.02.01.003, Jabones industriales:\$4.360.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 2 de fecha 22 de enero de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$4.360.000,00) MCTE.

 Una educación en Sabiduría y Valores INSTITUCIÓN EDUCATIVA DPTAL. CARRASQUILLA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	
	832005391-6	


 LIC. DIANA PATRICIA NEISA LOPEZ
 RECTOR